Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISION APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N° 261/2015, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en los Anexo I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- El crédito indicado en el Anexo I quedará en

//..

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISION APOYO CONSEJO SUPERIOR

..//

el Rectorado, para su posterior distribución. Las Facultades Regionales solicitarán los respectivos pedidos de fondos a tal fin.

ARTICULO 3°.- Los créditos presupuestarios estarán en Rectorado hasta el 30 de septiembre de 2015, los que de no ser ejecutados se volverán a distribuir con las pautas vigentes.

ARTICULO 4.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 717/2015

UTN.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISION APOYO CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 717/2015

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	**11**	**CONTRIBUCION TESORO**

U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. RECONQUISTA	57.500,00
F.R. BUENOS AIRES	40.040,00
F.R. SANTA FE	33.300,00
F.R. C.DEL URUGUAY	24.125,00
SAN FRANCISCO	39.500,00
TOTAL	**194.465,00**

U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. VENADO TUERTO	7.500,00
F.R. BUENOS AIRES	23.745,00
F.R. SANTA FE	7.590,00
F.R. TRENQUE LAUQUÉN	7.400,00
F.R. ROSARIO	7.150,00
F.R. C DEL URUGUAY	27.200,00
F.R. SAN FRANCISCO	12.600,00
TOTAL	**93.185,00**

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISION APOYO CONSEJO SUPERIOR

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 717/2015

U. Asig. Crédito: 9.3 - CONCURSOS NO DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. C DEL URUGUAY	8.040,00
TOTAL	**8.040,00**